



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/11/2022

Minuta de la Sesión N°11 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buen día, les doy la más cordial bienvenida, consejeras y consejero electorales, representaciones de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, vamos a dar inicio a la Sesión N° 11 de carácter Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual fue convocada para las diez horas (10:00) de este jueves 24 de noviembre de 2022, por lo que en primer término le solicito al Secretario Técnico, tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente Sesión virtual.

El Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta, saludo con gusto a todas y todos los presentes. A continuación, daré lectura a unas breves recomendaciones para el correcto desarrollo de esta videoconferencia:

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo deseen y les sea concedido el uso de la voz. Asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano o a través del chat de la videoconferencia.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica, a instrucción de la Presidencia de esta Comisión, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones que se acaban de hacer mención, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguna o alguno de los integrantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico o bien, a esta Secretaría Técnica.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad, el hipervínculo proporcionado se mantendrá activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.

Esas son las consideraciones Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum requerido para sesionar con validez



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia:

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico: Bien, a continuación, paso lista de asistencia a los representantes de los partidos políticos.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. XÓCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ AUSENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta, una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un Consejero Electoral que integra esta Comisión, así como seis representaciones de partidos políticos y una Directora Ejecutiva de este Instituto hasta este momento, por lo tanto, se declara que existe el quórum requerido para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del día. Secretario Técnico, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y el señor Consejero Electoral la dispensa de lectura, así como el contenido del Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, no habiendo observaciones o comentarios al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones, solicitándoles sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cinco votos a favor de las consejeras y el Consejero Electoral presente, respecto a la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°10, de fecha 25 de octubre de 2022;
- III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, le solicito ser tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día aprobado, por favor.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Previo a ello, y habida cuenta de que los documentos que son motivo de esta Sesión se hicieron del conocimiento de los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación correspondiente en cada uno de ellos y que así podamos entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Por favor Secretario Técnico, someta a la aprobación de las consejeras y el Consejero electorales integrantes de esta Comisión la dispensa de lectura que propone.

El Secretario Técnico: Gracias, con todo gusto Consejera Presidenta. Se pone a consideración de las consejeras y el Consejero Electoral, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados por si alguien tiene alguna observación.

Gracias, no habiendo observaciones al respecto, tomaré a continuación, la votación nominativa correspondiente:

Consejera Presidenta, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos de las consejeras y Consejero Electoral presente respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretario Técnico, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°10, de fecha 25 de octubre de 2022.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto considerado en el Orden del día de esta Sesión se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de minuta N° 10 de fecha 25 de octubre de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, se pone ahora a consideración de las y el integrante de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia, por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no haber comentarios, le solicito Secretario Técnico tome la votación nominativa correspondiente por la aprobación del proyecto de minuta en mención.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, para ello, tomaré una vez más la votación nominativa correspondiente:

Consejera Presidenta, Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, una vez que ha concluido la votación, le informo que el proyecto de minuta N° 10 de fecha 25 de octubre de 2022, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

El Secretario Técnico: Claro que sí Consejera Presidenta. El tercer punto enlistado en el Orden del día de esta Sesión se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, en este punto, me voy a permitir dar lectura a un breve resumen del documento que fue circulado con la convocatoria a esta Sesión de Comisión que tienen ustedes en sus manos y que en el cual se encuentran desglosadas las actividades que se han realizado desde la Dirección Ejecutiva a cargo de la Maestra Juany Cuadros que nos acompaña en esta Sesión de Comisión, y bueno, que comprende desde el último informe que fue rendido en el seno del Consejo General de fecha 21 de septiembre y hasta la fecha.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en ese sentido, se rinde el presente informe respecto a las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo comprendido del 21 de septiembre y hasta el 18 de noviembre de 2022, en los proyectos estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan.

En cuanto a los libros de registro, se llevaron a cabo las siguientes actividades: se realizaron 6 actualizaciones de integrantes de órganos directivos y 2 sustituciones de representaciones partidistas ante los consejos distritales electorales del IETAM; se atendieron además, 13 verificaciones de ciudadanas y ciudadanos en libros de registro; se dio seguimiento a una solicitud del Tribunal Electoral de Tamaulipas respecto de la integración de los comités y consejos estatales de partidos políticos nacionales con acreditación local, en relación con las solicitudes de información formuladas por la Autoridad Nacional en el Instituto Nacional Electoral; se atendió una solicitud respecto del acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM relacionado con el límite de aportaciones de militantes; de igual manera, en seguimiento a las actividades que de manera coordinada se llevan a cabo para el desarrollo, implementación y operación del sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" en el ámbito local, se destaca la revisión y análisis de las propuestas de reformas al reglamento de elecciones y de fiscalización del INE.

En relación con los lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, se realizaron las actividades previas a la aprobación de los lineamientos que ya fueron sometidos a la

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

consideración del Consejo General y en ese sentido me permito enumerar los siguientes: Reuniones de trabajo con las consejerías, Secretaría Ejecutiva y personal de la Dirección de Prerrogativas para la revisión de los lineamientos; en coordinación con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto se revisaron los lineamientos en los temas relativos a los avisos de privacidad y al uso del lenguaje incluyente; también hubo una reunión de trabajo con las representaciones partidistas para la socialización del proyecto de lineamientos previo a su sometimiento a la consideración del Pleno; el personal de la Dirección de Prerrogativas del IETAM, además recibió capacitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE respecto al procedimiento de registro de partidos políticos locales, el funcionamiento del sistema de registro y de la aplicación móvil.

En relación ya con la aprobación de los referidos lineamientos, el 25 de octubre, esta Comisión llevó a cabo la sesión, a efecto de analizar y aprobar la propuesta del proyecto de acuerdo del documento relativo a los lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Posteriormente el 31 de octubre pasado, el Consejo General del IETAM aprobó los citados lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, a propuesta de esta Comisión.

En relación con la difusión que se le ha dado a estos lineamientos, se destacan las siguientes actividades: difusión en redes sociales del Instituto de Infografías relativas a los plazos, requisitos y procedimientos que deberán de observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un partido político local.

El pasado 12 de noviembre se realizó una entrevista en el programa de radio de “Diálogos por la Democracia” a fin de dar a conocer el contenido de los lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales; el 17 de noviembre pasado se llevó a cabo una capacitación dirigida a cuatro organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales, la cual fue impartida por el personal de la Dirección de Prerrogativas; se llevó a cabo además la grabación de un curso sobre el contenido de los lineamientos, el cual será publicado en el portal institucional del IETAM, con el objetivo de que la ciudadanía lo pueda consultar y conozca los plazos, requisitos y procedimientos para la constitución de partidos políticos locales; además, se actualizó la información en el apartado de actores políticos en el rubro de partidos políticos locales en relación con la normatividad aplicable, formatos y anexos, esto también en el portal institucional del IETAM a efecto de que la información esté consultable y disponible para la ciudadanía.

Se elaboraron dos boletines de prensa relativos a la difusión del contenido de los lineamientos, así como también al curso impartido a las organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en este procedimiento.

Finalmente, se concedieron entrevistas a medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el plazo para la presentación de la notificación de intención, así como los requisitos y documentos que deberán de observar para la constitución de un partido político local.

En cuanto a la transparencia, en seguimiento a las obligaciones de transparencia, se publicó en la plataforma nacional de transparencia los formatos correspondientes al tercer trimestre de 2022 y los relativos al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y bueno, el desglose más amplio de todas estas actividades que me he permitido enunciar se encuentran en el documento que fue circulado con la convocatoria a esta Sesión de Comisión, y bueno, pues sería cuanto de mi parte y quedaría atenta a sus comentarios, si es que los hubiera.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

(Texto del informe circulado)



INFORME ANTE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

21 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 18 de noviembre del 2022, en los proyectos estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

1. Libros de registro

En relación a los libros de registro, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron **6 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos y **2 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales del IETAM.
- Se atendieron **13 verificaciones** de ciudadanas y ciudadanos en libros de registro.
- Se dio seguimiento a **una solicitud** del Tribunal Electoral de Tamaulipas, respecto de la integración de los Comités y Consejos Estatales de partidos políticos nacionales con acreditación local.

2. Solicitudes de información del INE

- Se atendió 1 solicitud respecto del Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM relacionado con el límite de aportaciones de militantes.
- De igual manera, en seguimiento a las actividades, que de manera coordinada se llevan a cabo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el ámbito local, se destaca la revisión y análisis de las propuestas de reformas al Reglamento de Elecciones y de Fiscalización del INE.

3. Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales

Actividades previas a la aprobación de los Lineamientos

- Reuniones de trabajo con las Consejerías, Secretaría Ejecutiva y personal de la Dirección de Prerrogativas, para la revisión de los Lineamientos
- En coordinación con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, se revisaron los Lineamientos en los temas relativos a los avisos de privacidad y uso de lenguaje incluyente.
- Reunión de trabajo con las representaciones partidistas, para la socialización del proyecto de Lineamientos.
- El personal de la Dirección de Prerrogativas del IETAM recibió capacitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, respecto del procedimiento de registro de partidos políticos locales, el funcionamiento del sistema de registro y de la aplicación móvil

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Aprobación de Lineamientos

- El 25 de octubre esta Comisión llevó a cabo Sesión a efecto de analizar y aprobar la propuesta del proyecto Acuerdo del documento relativo a los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.
- El 31 de octubre el Consejo General del IETAM aprobó los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, a propuesta de esta Comisión.

Difusión de los Lineamientos

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Difusión en las redes sociales del IETAM, de infografías relativas a los plazos, requisitos y procedimientos que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un Partido Político Local.
- El día 12 de noviembre se realizó una entrevista en el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, a fin de dar a conocer el contenido de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos locales.
- El 17 de noviembre se llevó a cabo una capacitación dirigida a 4 organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en el procedimiento para la constitución de partidos locales, la cual fue impartida por el personal de la Dirección de Prerrogativas.
- Se llevó a cabo la grabación de un curso sobre el contenido de los Lineamientos, el cual será publicado en el portal del IETAM, con el objetivo de que la ciudadanía lo pueda consultar y conozca los plazos, requisitos y procedimientos para la constitución de partidos políticos locales.
- Se actualizó la información en el apartado de actores políticos en el rubro de partidos políticos locales, en relación a la normatividad aplicable, formatos y anexos.
- Se elaboraron dos boletines de prensa relativos a la difusión del contenido de los Lineamientos, así como también al curso impartido a las organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en este procedimiento.
- Se concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el plazo para la presentación de la notificación de intención, así como los requisitos y documentos que deberán de observar para la constitución de un partido político local.

4. Transparencia

- En seguimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia, se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos correspondientes al tercer trimestre de 2022 y los relativos al PEO 2021-2022.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.



**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2	Proyecto de Acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	7
3.5	Solicitud de información por parte de Partidos Políticos.....	8
3.6	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.....	8
3.7	Proceso de constitución y registro de partidos políticos locales.....	8
3.8	Obligaciones de Transparencia.....	12

PR

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **6 actualizaciones** en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Morena	Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal		1
Morena	Secretaría General		1
Morena	Secretaría de Finanzas		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Verde Ecologista de México	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Secretaría General		1
Total		0	6

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se presentaron un total de **02 sustituciones** (suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Morena		1	1
Partido Verde Ecologista de México		1	1
Total		2	2

3.2 Proyecto de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **un proyecto de acuerdo** aprobado por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 3. Acuerdos aprobados

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales	31/10/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **13 solicitudes de verificación**, con un total de **13 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos verificaciones** en respuesta al mismo número de solicitudes, relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) En el mismo orden de ideas se dio respuesta a **ocho solicitudes de verificación**, relativa al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- c) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **dos solicitudes de verificación**, por medio de las cuales la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, requiere la confirmación sobre la existencia de registro en candidaturas dentro de los PEO 2021-2022 e integrantes de Órganos Directivos Municipales de Instituciones partidistas.
- d) Además, **una solicitud de verificación**, solicitada por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, mediante la cual requiere información sobre las acreditaciones partidistas ante el Consejo General del IETAM.

En el mismo orden de ideas, se dio respuesta a la solicitud de información emitida por parte del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, respecto de la integración del Consejo Estatal de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IETAM.

3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **una solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio No. INE/UTF/DRN/18445/2022, remitido en fecha 11 de octubre de 2022 por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE y signado por el Lic. Sócrates Pérez Portillo, Subdirector de Resoluciones y Normatividad del INE, mediante el cual solicita información respecto de los Acuerdos relacionados con el límite de aportaciones de militantes para el ejercicio 2021.

La información solicitada se envió mediante Oficio en fecha 12 de octubre de 2022.

3.5 Solicitud de información por parte de partidos políticos

En el periodo que comprende el presente informe se atendió **una solicitud** a cargo de Representaciones Partidistas, como a continuación se detalla:

- a) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IETAM, por medio del cual solicita el historial de sus candidaturas a los diversos cargos de Elección Popular, postulados por Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano, especificando nombre, cargo y fecha del Proceso Electoral, en formato Excel.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada, mediante Oficio en fecha 21 de septiembre de la presente anualidad.

3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe la DEPPAP ha dado seguimiento a las actividades encaminadas al desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de manera local y bajo las directrices que establezca el INE, entre las cuales se encuentra:

- a) Respuesta al oficio INE/UTF/DG/DPN/17525/2022, por medio del cual se remiten los documentos que contienen la última versión de las propuestas de reforma a la normativa del Reglamento de Elecciones y del Reglamento de Fiscalización, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE para aprobar dichas reformas, solicitando la revisión y análisis de dichos documentos, así como el envío de las observaciones pertinentes a los mismos.

3.7 Proceso de constitución y registro de partidos políticos locales

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se desarrollaron diversas actividades, como a continuación se detalla:

- a) En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se contó con el apoyo institucional de las Unidades de Transparencia y de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM, con el fin de contar con opiniones especializadas respecto

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

del impacto y alcance de algunos de los formatos propuestos por la DEPPAP, que formarán parte del marco normativo que regule la constitución y registro de PPL.

- b) En fecha 13 de octubre de la presente anualidad, los funcionarios adscritos a la DEPPAP, participaron en capacitación impartida de manera virtual por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE denominada “Registro de Partidos Políticos Locales y el funcionamiento del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y su aplicación móvil”, lo anterior en el marco de colaboración y apoyo interinstitucional del IETAM con el INE.
- c) En fecha 18 de octubre de 2022, se realizó reunión de trabajo, a la cual fueron convocadas las distintas representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, con el fin de socializar el proyecto de “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”.
- d) Se recibieron mediante circular número INE/UTVOPL/151/2022 y anexos, los “Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales”, aprobados por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG640/2022.
- e) En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las actualizaciones del marco jurídico respecto de los nuevos “Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales”, para publicarse en el portal institucional, específicamente en los apartados de Partidos Políticos Locales (nuevo acceso) y el apartado de Lineamientos. Así como la eliminación del marco jurídico abrogado.
- f) En fecha 10 de noviembre de 2022, la UTVOPL del INE, a través de SIVOPLE, remitió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022, mediante el cual la DERFE comunica el número de personas ciudadanas equivalentes al 0.26 % del padrón electoral federal y local utilizado en las elecciones federales y locales ordinarias inmediatas anteriores. Lo anterior con el fin de determinar la distribución geográfica establecida en el artículo 10, numeral 2, inciso c) de la Ley General de PP, en cuanto al número de militantes en la entidad.
- g) En el periodo que se informa actualmente y una vez aprobados por el Consejo General del IETAM los “Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales”, y con el fin de darlos a conocer a los actores políticos y ciudadanía en general, se han elaborado 6 infografías, publicadas y compartidas en las redes sociales de Facebook y Twitter del instituto, y que a la fecha han contado con un alcance de 3968 personas, tal y como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 5. Publicación de Infografías

No.	Fecha de publicación	Infografía	Alcance en Redes Sociales	
			Facebook	Twitter
1	03/11/2022	Conoce el Acuerdo IETAM-A/CG-75/2022 "Aprobación Lineamientos constitución de PPL"	1291	166
	08/11/2022			
2	08/11/2022	Quórum mínimo afiliaciones Asamblea Distrital	532	74
	14/11/2022			
3	09/11/2022	Quórum mínimo afiliaciones Asamblea Municipal	232	79
	14/11/2022			
4	10/11/2022	Número de Asambleas Distritales y Municipales como requisito	597	70
	16/11/2022			
5	11/11/2022	Requisitos para constituir la Asociación civil	303	41
6	08/11/2022	Plazo de presentación de la Notificación de intención registro PPL (infografía fija)	1013	103
Total de Publicaciones			3968	533

CONOCE EL ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022

El pasado 31 de octubre de 2022, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-75/2022, mediante el cual se emiten los:

Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales los cuales comprenden los **requisitos, documentos, procedimientos y plazos**, entre los que destacan;

- ✓ Presentación de la notificación de intención del 1 al 31 de enero de 2023
- ✓ La realización de asambleas distritales o municipales, según corresponda, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales o municipios
- ✓ Uso de la aplicación **redif** para recabar las afiliaciones en el resto de la entidad.
- ✓ Celebración de Asambleas Locales Constitutivas a más tardar el 15 de febrero de 2023
- ✓ Presentación de la solicitud de registro: del 3 de enero 2023 al 29 de febrero de 2023.



Para mayor información conoce los Lineamientos (Escanea el código QR)

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

La constitución de partidos políticos locales se iniciará en enero del año siguiente de la elección a la gubernatura del estado.

La **organización ciudadana** deberá de presentar la notificación de intención en el formato **IETAM/01** y su documentación anexa, ante la Oficialía de Partes del IETAM

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

Escanea el código



Durante el periodo comprendido del

02 al 31

DE ENERO DE 2023

ENERO

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Número de asambleas distritales o municipales como requisito para su constitución

La organización que **notifique** al IETAM su intención de constituirse como **Partido Político Local** deberá realizar Asambleas distritales o municipales, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales o municipios de la entidad, acorde a lo manifestado en la **Notificación de Intención**

Número de distritos locales	Número divisor	Número mínimo de asambleas
22	Por lo menos dos terceras partes de los distritos locales	15
Número de municipios	Número divisor	Número mínimo de asambleas
43	Por lo menos dos terceras partes de los municipios	29

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

Escanea el código



CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

¿Cuál es el quórum mínimo de personas afiliadas para las Asambleas Distritales?

En ningún caso podrá ser menor al **0.26% del padrón electoral** que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior del distrito que corresponda.

Ejemplo

Distrito Electoral Local	Padrón Electoral en el Distrito	0.26% del Padrón Electoral	Número de afiliaciones requeridas
01 Nuevo Laredo	126,626	328.70	329
05 Reynosa	130,301	338.78	339
12 Matamoros	121,862	316.84	317
14 Victoria	125,609	326.58	327

*Recuerda que se deberán realizar cuando menos 15 Asambleas Distritales.

Consulta el Anexo 3 de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

Escanea el código



CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

¿Cuál es el quórum mínimo de personas afiliadas para las Asambleas Municipales?

En ningún caso podrá ser menor al **0.26% del padrón electoral** que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior del municipio que corresponda.

Ejemplo

Municipio	Padrón Electoral en el Municipio	0.26% del Padrón Electoral	Número de afiliaciones requeridas
○ Matamoros	420,614	1,095.59	1,094
○ Nuevo Laredo	323,587	841.32	842
○ Reynosa	545,515	1,418.33	1,419
○ Tampico	250,702	651.82	652

*Recuerda que se deberán realizar cuando menos 29 Asambleas Municipales.

Consulta el Anexo 3 de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código



CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Es derecho exclusivo de la ciudadanía tamaulipeca formar **partidos políticos locales**, a partir de su afiliación libre, voluntaria, individual y pacífica.

Para ello, la **organización ciudadana** deberá constituirse en una **asociación civil** ante notario público, su objeto social deberá ser tendiente a la constitución del **partido político local** y esta deberá de:

- ✓ Inscribirse ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas
- ✓ Registrarse ante el SAT
- ✓ Aperturar una cuenta bancaria

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.



Escanea el código



@TodosSomosIETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | IETAM_Oficial | @TodosSomosIETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | IETAM_Oficial

- i) Funcionarios adscritos a la DEPPAP, en colaboración con otras áreas del Instituto, participaron en la grabación del curso “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”, con el fin de que sea publicado en el portal institucional del IETAM, para la consulta de la ciudadanía en general.
- j) En fecha 17 de noviembre del año en curso, la DEPPAP estuvo a cargo de la organización y exposición del curso titulado “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”, dirigido a 4 organizaciones ciudadanas interesadas en participar en el próximo periodo de constitución, que inicia en el mes de enero 2023.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- k) Se actualizó la información en el apartado de actores políticos en el rubro de partidos políticos locales, en relación a la normatividad aplicable, formatos y anexos.
- l) Se elaboraron dos boletines de prensa relativos a la difusión del contenido de los Lineamientos, así como también al curso impartido a las organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en este procedimiento.
- m) Se concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el plazo para la presentación de la notificación de intención, así como los requisitos y documentos que deberán de presentar para constituir un partido político local, entre las que se puede mencionar:
- El 15 de noviembre, entrevista en el espacio de noticias “A las 5”, en la estación de radio W1420, Matamoros, Tamaulipas.
 - El 16 de noviembre, en el espacio de noticias “MVS Noticias de Tampico”.

3.8 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 14 de octubre de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al tercer trimestre de 2022 y los relativos al PEO 2021-2022, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	
Artículo 67-Fracc-XLVIII B	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	
Artículo 67-Fracc-XLVIII C	Más información relacionada. Transparencia proactiva	
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de perdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	PEO 2021-2022
Artículo 72-Fracc-IVC	Candidatos electos a cargo de elección popular	
Artículo 72-Fracc-IVD	Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

De no ser así, le agradecería Secretario Técnico que, por favor, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del día

IV. Asuntos generales.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del Orden del día se refiere a los Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues queda abierto el uso del micrófono en este punto por si alguno de los integrantes de esta Comisión tiene algún asunto que podamos abordar.

Pues bueno, yo nada más recordar que ya estamos, a muy breve tiempo de iniciar los trabajos de la constitución de partidos políticos locales, como ya lo he referido en el punto del informe, tuvimos ya un acercamiento formal con aquellas organizaciones que han manifestado su interés sobre este procedimiento, se les brindó la semana pasada la capacitación y bueno, estaremos trabajando, sobre todo la Dirección Ejecutiva a cargo de la Maestra Juany Cuadros, muy de la mano con estas organizaciones ciudadanas para durante el mes de enero estar recibiendo, en su caso, las notificaciones de intención y bueno, darles el acompañamiento y la asesoría que requieren, toda vez que son organizaciones ciudadanas que muchas veces no cuentan con una estructura amplia o con conocimiento especializado y estaremos atentos prácticamente desde el 2 de enero a recibir sus avisos de intención, en caso de que así lo decidieron hacer y bueno, con la reserva de que de aquí hasta que vence el plazo, pudiéramos tener algunas otras inquietudes que atender de estas organizaciones ciudadanas, pero bueno, les estaremos informando oportunamente cómo va el desarrollo de estos trabajos. De mi parte sería cuanto, si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?.

De no ser así, le agradecería al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

El Secretario Técnico: Gracias, con todo gusto Consejera Presidenta, me permito informarle que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del día de esta Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, pues una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las diez horas con veintitrés minutos (10:23) del día 24 de noviembre de 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados, no sin antes agradecerle a todas y a todos su puntual asistencia a esta Sesión de Comisión. Gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 12, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.